



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



AUTORIZACIÓN DEL GASTO

PROGRAMA CYL INNOVA FP Convocatoria 2026

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, señala en su artículo 3 que el Sistema de Formación Profesional se desarrolla conforme, entre otros principios, a los de participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la formación profesional.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, refuerza este marco normativo. En su artículo 211, regula la promoción de la innovación y la investigación aplicada en los centros de formación profesional, subrayando la necesidad de impulsar proyectos conectados con las prioridades estratégicas del sistema productivo, desarrollados en colaboración con empresas y asociaciones sectoriales, y facilitando especialmente la participación de pymes y micropymes mediante redes, agrupaciones y organismos intermedios.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se convoca mediante “ORDEN EDU/228/2026, de 5 de marzo, la selección de proyectos del programa CYL INNOVA FP, a desarrollar por los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2025/2026”

Para poder desarrollar el proyecto INN PUB 2026 seleccionado, con título es necesario ajustarse a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se informa la necesidad del de gasto necesario y por lo tanto vinculado directamente a la ejecución del proyecto, por un importe de € IVA excluido (€, importe total) y será realizado por la empresa con CIF/NIF.:

Conforme a lo previsto en el artículo 3º.3 del Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, por la que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Centros Docentes Públicos no Universitarios, se acuerda la autorización previa de gasto anteriormente mencionados.

En

Firma

Firmado